

NOTA IMPORTANTE: LEER COMPLETAMENTE LAS BASES; ESTE RESUMEN NO SUSTITUYE, EN NINGÚN CASO, LAS BASES DEL PROGRAMA “VIAJES DE OTOÑO”. EN CASO DE DISCREPANCIA, ENTRE ESTE RESUMEN Y LAS BASES, PREVALECEN LAS BASES DEL PROGRAMA “VIAJES DE OTOÑO”.

RESUMEN BASES PROGRAMA “VIAJES DE OTOÑO”

Destinos y fechas

RONDA - 19/09/2026

ARACENA - 17/10/2026

ESTEPA - 21/11/2026

MARBELLA - 28/11/2026

CAZALLA DE LA SIERRA - 05/12/2026

Se contará con UN autobús de 55 plazas, por cada destino. No obstante, el Distrito, si hay un elevado número de solicitudes, podrá decidir poner un segundo autobús de un máximo de 55 plazas.

Salidas y horarios

Las salidas se realizarán desde la **Avenida Ramón Carande (esquina calle Jorge Guillén)**

Hora de salida estimada **09.00 horas** y hora de regreso aproximado **19.00 horas**. Cualquier cambio en las horas de salida y regreso será comunicado oportunamente y con carácter previo por parte del Distrito.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.- Del 26 de agosto al 14 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

SORTEO.- 15 de septiembre de 2026, a las 9.00 h.

PUBLICACIÓN LISTA.- 16 de septiembre de 2026.

Forma y lugar de presentación

- Telemáticamente (de forma preferente), en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, a través de la sede electrónica: (La presentación telemática permite que la solicitud pueda realizarse durante las 24 horas de todos los días hasta las 23:59 del día 14 de septiembre de 2026).

<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index>

- Presencialmente, en el Registro Auxiliar de la sede del Distrito Sur, sito en C/Jorge Guillén s/n, debiéndose coger turno (cita previa) para ser atendido en Registro.

Documentación a presentar

1. Solicitud cumplimentada y firmada.

2. DNI o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia) de todos los inscritos/as en la solicitud.

3. Para los menores de edad:

- Consentimiento expreso firmado de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida así como por el adulto responsable del menor durante el viaje.
- Fotocopia DNI del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
- Fotocopia DNI para los menores de edad mayores de 14 años.
- Fotocopia Libro de Familia.

Los documentos de identidad y los relativos a los menores se presentan con la solicitud, en caso contrario, la solicitud será excluida, sin que pueda ser subsanada por la presentación posterior de los documentos.

Renuncia

Renuncia por escrito con 24 horas de antelación a la dirección distrito.sur@sevilla.org

La renuncia es personal sin que afecte al resto de los titulares/acompañantes de la solicitud que no hubiesen efectuado la misma.

Si no se asistiese al viaje debido a causas de fuerza mayor, que no se hubiese podido comunicar con al menos 24 horas de antelación, se debe justificar, el mismo día del viaje, por correo electrónico o por registro telemático o presencial.

La cita médica no sirve de justificación por sí sola, tiene que ser validada posteriormente por el/la médico/a. En caso que el justificante tenga fecha posterior a la fecha del día de viaje en cuestión, deberá constar expresamente el nombre de la persona y la causa de la falta de asistencia al viaje.

Sanción

Exclusión por el plazo de **UN AÑO NATURAL** (de fecha a fecha) para todos los viajes organizados por el Distrito.

Causas de sanción: - **NO COMUNICACIÓN AL DISTRITO DE LA RENUNCIA CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN**

- **NO JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE DE LA FUERZA MAYOR QUE HA IMPEDIDO HACER USO DE LA PLAZA ASIGNADA.**

- **NO PRESENTACIÓN, SIN MÁS, EL DÍA DEL VIAJE.**

Sólo se podrá figurar en **una solicitud** como titular o acompañante. En caso de figurar en dos o más solicitudes **prevalecerá la presentada en primer lugar (con la fecha más antigua).**

Las **llamadas** a las personas beneficiarias y/o reservas se producirán con una **antelación de 24/48 horas previas a la fecha de realización del viaje.**

Se hará **un intento en horario de mañana** y si no ha sido posible contactar con la persona, se hará **otro intento en horario de tarde**. En caso de no poder contactar con nadie en ninguno de los dos intentos, **todos los integrantes de la solicitud (titular y acompañantes) perderán sus puestos asignados en el autobús.**

Es **imprescindible** conservar el justificante de la presentación telemática o la solicitud presentada en el registro auxiliar del distrito sur. El día del viaje, **antes de subir al autobús, serán mostrados, sin excepción, el DNI o documento de identidad equivalente así como el consentimiento del/los menor/es que les acompañen.**

Las personas que a la hora fijada para el regreso no se personen en el punto de encuentro acordado, perderán el derecho al trayecto de vuelta, teniendo que regresar por sus propios medios.

REGLAS A SEGUIR EN EL AUTOBÚS:

1. El asiento del autobús que se elija a la ida será el mismo que se use a la vuelta.
2. Se procurará no reclinar los asientos hacia atrás durante el viaje para no incomodar a los/as viajeros/as que se encuentren justo atrás.
3. Se designará a una de las personas asistente al viaje como responsable encargada de hacer la comprobación del listado a la vuelta, estando obligados los/as demás viajeros/as a identificarse ante dicha persona. Quien se niegue a identificarse para hacer la comprobación, será sancionado/a con la exclusión por un año natural (de fecha a fecha) para todos los viajes organizados por el Distrito.
4. No se beberá alcohol ni se fumará mientras se encuentren en el autobús, tanto en la ida como en la vuelta.
5. No se admitirá, bajo ningún concepto, actos de agresividad física y/o verbal por parte de las personas participantes en el viaje. Los/as implicados/as serán excluidos/as en lo sucesivo de los viajes que organice el Distrito Sur.
6. En todo momento, los viajeros/as deberán hacer un uso responsable del autobús respetando las normas de convivencia, cuidando del vehículo y siguiendo las indicaciones del conductor.